

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

LA EDUCACION MERCANTIL.

Cuando todas las clases de la sociedad tienden en el siglo presente á ilustrarse mas y mas; vemos que los que en España se dedican á la noble y útil profesion del comercio se cuidan poco, generalmente hablando, de robustecer su inteligencia, como si para nada sirviera en la práctica de los negocios.

El comercio, de la misma manera que la industria, que las artes, que la agricultura, es susceptible de adelanto progresivo.

Cada siglo tiene su originalidad, su carácter distintivo de los demás. Ahí está la historia de aquellos tiempos en que era mirado el comerciante como un ser nocivo á la sociedad, y mas directamente á las clases laboriosas: ahí están esas páginas en que se lee el mas alto desprecio hacia el mercader que se ocupaba de dar vida y actividad á la produccion y aún quedan reminiscencias del ridículo en que una y mil veces se le ha puesto, llegando hasta el punto de escarnecerle.

Pero es oportuno esclarecer y consignar á quien debe el comerciante ese cambio completo como favorable, para que se le honre, se le dé la debida importancia y no se le mire con desden.

La economía política ha demostrado en donde se encuentra el verdadero trabajo del comerciante y cuan injustamente habia sido colocado entre las clases no productoras; ella ha demostrado la necesidad de ese trabajo para el labrador y para el artesano, patentizando que sin él apenas habria producción; ella ha probado que el comercio es creador, pues á él se debe el crédito, institucion que centuplica la riqueza de las naciones.

Pero aun cuando tanto haya elevado al comercio ese ramo del humano progreso, enseñándole sin los inconvenientes de la práctica las reglas para la oferta y la demanda y la causa de la alteracion en todos los mercados; aun cuando sin su auxilio no es fácil conocer donde existe la buena aplicacion del crédito y donde el abuso, causa verdadera de tanta crisis comercial, vemos por desgracia que la mayoría de aquellos que dicen se dedican al comercio, lo mas que se cuidan es de instruirse en la parte de contabilidad, en esa parte que es la material, y que si puede ser bastante para formar un dependiente de comercio, jamás será suficiente para hacer un verdadero comerciante.

Tal ignorancia de conocimientos propios de esa profesion, que en el siglo pre-

sente se enseñoorea en todas las naciones, no puede menos de ser perjudicial en alto grado á muchos pueblos comerciales, y á esta nacion esencialmente mercantil.

Sensible es confesarlo, pero solo con escuelas especiales, al cuidado del comercio mismo, es como esta clase importante de la sociedad podrá recibir en los jóvenes que comienzan las carreras, la instruccion que tan útil puede serles.

Hay algunos que dicen: ¿Pero, hombre, cómo el tío Fulano, que no sabia casi nada hizo tanto dinero?

—Porque lo hizo tratando con otros que sabian menos que él.

COMUNICADO.

Murcia 29 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio: en el número veinte y siete del actual, de su ilustrado periódico, número 783, he visto un suelto con referencia á la «Pazo», en el que se dice «que enterada la comision provincial del recurso de alzada interpuesto por D. Gerónimo Poveda, sobre el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, con motivo de las alineaciones de la via pública hechas en la parte de Levante del Jardin de Florida Blanca, conforme con lo propuesto por el negociado, ha acordado informar al señor Gobernador procede desestimar el recurso interpuesto por no resultar haber infringido el citado acuerdo, disposicion alguna de la ley municipal ni otras especiales.»

Ya que á este asunto se le ha dado tanta publicidad, bueno será me sea permitido, aunque con alguna repugnancia, el hacer una ligera reseña de lo que entraña y de la tramitacion que se le viene dando tan viciosa como improcedente por la municipalidad.

En dos de Mayo de 1877, por D. José Bosque en mi nombre y con el poder suficiente, expuso al Excmo. Ayuntamiento que siendo dueño, como era público y notorio, del terreno lindero con el paseo de Floridablanca y espalda de las casas llamadas del Jardin, tenia contratado hacia algun tiempo con varios particulares el dar aquel á censo para la construccion de edificios; y los que permitieran la linea que el Ayuntamiento tuvo a bien marcar, en la que se le habia expropiado una buena porcion de dicho terreno, sin que se le hubiera hecho la debida indemnizacion como correspondia: al acuerdo que recayó de la municipalidad, mi represen-

tante elevó recurso al Sr. Gobernador, fundado en que no se habian tenido presentes, ni menos observado ni cumplido entre otras disposiciones que norman la materia de expropiacion, la real orden de 16 de Junio de 1854, la ley de 17 de Julio de 1836, y 21 de Julio 1833, y las disposiciones de 7 de Diciembre de 1874, y 28 de Junio de 1875.

En 19 de Noviembre de 1877 el Sr. Gobernador, pasó igual escrito de alzada á informe del ayuntamiento, que por gracia divina está aun sin evacuar: el Ayuntamiento no obstante, siguió dando una torcida tramitacion al expediente, que me hizo recurrir en queja al Sr. Gobernador, que dió por resultado pasarlo á informe de la Comision provincial que lo habia evacuado como queda consignado. El municipio en un principio parecia propicio, si bien, disponer para la via pública la parte del terreno de mi pertenencia necesaria, era indemnizandome su justo valor, y segun se me hizo comprender, encargó á los peritos de dicha corporacion, evaluaran el terreno que tenian ocupado, y practicada la operacion pericial, al Ayuntamiento le parecería escesiva la cantidad con que se me habia de indemnizar; se me hicieron proposiciones que no pudieron por mi parte el ser aceptadas: se estaba en el caso de que la corporacion municipal nombrara un perito, y otro designado por mí el propietario, y al ser discordes en el justiprecio, en vista de tal divergencia, haber oficiado al juez decano ó al que procediera para que designara perito tercero, y de este modo la cuestion estaba resuelta de la manera mas conforme y legal.

Pero parece que el sistema adoptado, es vejarme, es hacerme gastar, y dilatar un pago de un terreno que se me ocupó, pasando de cuatro años para un expediente que en dos meses debió terminarlo, y en el interin que las calles fueron alineadas y se les dió nombre, y la via pública expedita, adquiriendo buen concepto el Ayuntamiento de celoso por el mejoramiento de la poblacion, no se cuida del perjuicio que se infliere al tercero que se le priva de lo suyo y no se le indemniza cual debiera, y no perjudicar sus intereses en compensacion de lo que se le expropia. Hay mas, que adoptado el temperamento breve y sencillo de que la municipalidad hubiese otorgado á nombrar por su parte un perito para la tasacion, yo hubiese estado conforme con el elegido por la misma, porque estoy seguro que sea el perito que quiera ha de ta-

sar el valor justo del terreno ocupado. Pude haber acudido á los tribunales para que me hubiesen amparado con arreglo al artículo 10 de la Constitución que terminantemente dispone: «que nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa siempre la correspondiente indemnización. Si no precediere este requisito, los jueces ampararán y en su caso reintegrarán en la posesión al expropiado». Este es el cuadro sinóptico ó epítome del asunto en cuestión, que me ha sido preciso el dar algunos detalles para que se comprenda si el Ayuntamiento no ha infringido en sus acuerdos disposición alguna de la Ley municipal ni otras especiales; como se indica por la comisión provincial: á la postre, justicia conservadora.

Estimaré de cabida en su popular periódico, á estas líneas, para que el público juzgue si mis recursos y quejas contra los famosos acuerdos del Excmo. Ayuntamiento son ó nó fundados y si su proceder está ó nó dentro de la Ley; quedándole reconocido y con la mas alta consideración su atento s. s. q. b. s. m.

GERÓNIMO POVEDA.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Hoy salen para esa los Sres. Medina, Baguena y no sé si algun otro pasisano.

—Anoche estuvo brillantísima la recepción de Palacio, en honor de los individuos que forman el Congreso de Americanistas.

—Esta noche se reúnen en casa del señor Martos, los individuos que forman la junta directiva del partido progresista democrático, con el objeto de tomar ciertos acuerdos respecto á la benvolencia con el gobierno.

También se leerá una carta del Señor Ruiz Zorrilla.

—Es posible que el acta de Cartagena dé gran juego en el Congreso.

—Entre las protestas presentadas para declarar graves algunas de las actas, hay que son muy originales. Una de ellas está fundada, en que el alcalde de un pueblo de Andalucía, situó el colegio electoral en una casa de una plaza pública.

El alcalde, mandó cerrar las boca-calles y soltó á la hora de la elección un novillo bravo de tres años, con lo cual escuso decir á V. que el alcalde se las arregló solo.

—Otro caso. A la puerta de un colegio, puso el alcalde dos perros de presa que tenía.

Cuando llegaba algun adicto, el alcalde llamaba cariñosamente á los canes, pero, cuando el electo era de oposicion, les hacia un gesto con el cual se embestian aquellos á los electores.

Tampoco los de oposicion lograron depositar su sufragio.

—Esta tarde ha quedado constituido el Senado y han jurado el cargo, varios de los elegidos y nombrados de Real orden.

El Sr. Presidente, ha pronunciado un pequeño discurso.

BERMÚDEZ.

MADRID 29 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Varios periódicos conmemoran esta fecha, y salvo alguna excepcion, entre la política que hoy se practica y los principios que en aquella fecha prevalecieron, no encuentran incompatibilidad.

Hoy—escribe «La Mañana»—las conquistas entonces alcanzadas el partido constituido al las consolida á la sombra de la paz y del orden.

También «El Imparcial» dedica su primer fondo á conmemorar esta fecha, consignando estas declaraciones que tienen verdadera sinceridad:

«Quien guarda la destemplanza y la rebeldía contra los gobiernos liberales, solo es digno de vivir bajo el yugo de un régimen cruel y violento.

«Nuestra conmemoracion en años de proscripción para la libertad, pudo ser y fué protesta del oprimido; hoy es la manifestacion legal de la democracia, á quien los poderes públicos reconocen solemnemente sus legítimos derechos.»

—A la actual empresa taurina acaban de robarle, de los llanos de Viveros, un toro de los que allí se hallan pastando, destinado para la lidia.

Dicha res ha sido carnizada en el Matadero de Madrid.

—Ayer mañana ha descarrilado un tren en la estacion de Pinar del Rio, por haber arrollado á una res vacuna.

—El célebre bandido Castrola ha sido muerto, así como su compañero Isidro Navarro, por la guardia civil de Urdá (Toledo.)

—El señor duque de la Torre fué ayer obsequiado en Linares por el Ayuntamiento de dicha localidad con un suntuoso banquete.

A los postres, el general Serrano brindó por la monarquía y por el gobierno.

—Anteayer se fijaron los carteles anunciando las carreras de caballos de la temporada de otoño. Se verificarán los dias 5, 7 y 9 del próximo Octubre á las dos en punto.

—La comision de actas del Senado se ha reunido hoy temprano para tratar de la renta que deba ser computable á algunos senadores; y aunque los pareceres no andan muy conformes, créese que se computará á los interesados la renta de las mujeres.

—Después de jurar esta tarde los señores senadores, se elegirán definitivamente los secretarios y se hará el sorteo de las elecciones.

—Poco movimiento de operaciones en la Bolsa, sosteniéndose los cambios sin tendencia marcada.

X.

TOROS.

CARAVACA 29 de Setiembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO.

Mi amigo: Poco y malo tengo que de-

cirle hoy de la corrida; poco, porque nada extraordinario ha pasado en ella, y malo, porque mala y muy mala ha sido la de hoy. Los seis toros de esta tarde han sido de la ganadería de D. Pío Flores (los de ayer eran de D. Higinio) y todos han sido malísimos, menos el quinto que ha sido nada mas que regular. La cuadrilla ha tenido bastante voluntad para trabajar como ayer, pero nada han podido hacer con los toros que todos han salido descompuestos y recelosos.

La entrada menos que mediana. Lagartijo menos afortunado que su hermano Manuel; los banderilleros recelosos como los toros, y los picadores valentones con los bichos cobardes.

No digo los caballos que han muerto porque... no llegan á dos pares.

—De lo que le dije ayer respecto al robo, parece que los ladrones no se han llevado mas que unos veintiocho mil reales de los que la empresa de toros tenía recaudados.

Sin otra cosa, suyo afectísimo s. s.

EL CORRESPONSAL.

TELEGRAMAS

Dublin 28.—Ante el temor de que ocurra una insurreccion armada, se refuerzan las guarniciones.

La liga agraria que sigue funcionando clandestinamente, aconseja la calma y la moderacion hasta que llegue el momento oportuno de un levantamiento general.

Nueva-York 28.—En algunos puntos de este Estado se han sentido temblores de tierra.

Un espantoso huracan que ha sobrevenido á este fenómeno, ha causado daños de consideracion á la agricultura.

Moscow 28.—Esta madrugada se ha declarado un violento incendio en esta ciudad.

Hasta ahora van destruidos el gran Bazar y 20 almacenes.

Washington 29.—Ha sido denunciado un complot que tenia por objeto asesinar al nuevo presidente de los Estados Unidos, Sr. Arthur.

Nueva-York 29.—El vapor «Anchoria» ha abordado en alta mar á otro vapor cuyo nombre se ignora.

El último se fué inmediatamente á pique, pereciendo todas las personas que iban en él.

Dublin 29.—Los obispos católicos de Irlanda celebraron ayer una reunion para tratar de varios asuntos relativos á los intereses del pueblo.

La reunion terminó declarándose que la ley agraria votada recientemente por el Parlamento es un gran bien para los terratenientes.

NOTICIAS.

Se ha dicho, y ha llegado á conocimiento de las autoridades, que hay personas dispuestas á comprar á los colonos de la huerta los créditos de las cantidades que han de abonárseles por pérdidas de la inundacion. Se han tomado algunas me-

lidas para evitar esta negociacion, que la creamos expuesta á muchas quiebras.

Por el Sr. Gobernador militar de la provincia, se llama á incorporarse á sus regimientos á los soldados José Perez Garcia, Diego Martinez Sanchez, Andrés Fernandez Vidal, Manuel Ruiz Martinez y José Raja.

D. José Sanchez Sanchez, ha presentado al Ayuntamiento la escritura de compra de dos tahullas, para cementerio del partido de Llano de Brujas, manifestando estar dispuesto á formalizar la cesion de dicha propiedad con el indicado objeto.

El jóven D. Antonio Perez Lopez ha recibido los últimos sacramentos, por haberse agravado en la enfermedad que viene padeciendo. Sin embargo, á su edad es fácil un cambio que tornase el consuelo á su familia, lo que de veras deseamos.

Hasta arreglar ciertas cuestiones de administracion, cesa por ahora de publicarse nuestro colega de Cartagena «La Solucion.»

Parece que los que han presentado la instancia al presidente y Junta Directiva del Liceo de esta Ciudad solicitando el Salon Teatro para dar bailes, estan en ajuste de otro edificio para dicho objeto, por no haber logrado aquel.

La casa que se está edificando en la plaza de Santa Isabel, á juzgar por lo que anuncia lo ya edificado, promete ser un hermoso edificio.

Muy pronto tambien vamos á ver alzarse los muros exteriores de la gran edificacion que en la bajada del Puente tienen en obra los señores Zabalburu. Todo el zócalo va á ser de piedra negra, segun nos han dicho.

A la Excm. Sra. D.^a Soledad Morera de Pagan se le ha concedido en la Exposicion de Animales y Plantas, diploma de primera clase con medalla de bronce, y diploma con medalla de bronce de la Protectora de Sevilla, segun leemos en el «Boletin de la Protectora Madrileña», por la numerosa coleccion presentada de pájaros exóticos.

La recaudacion por consumos subió el día 29 á la cantidad de 2867 pesetas 38 céntimos.

Han sido declarados cesante dos estanqueros de esta capital, y nombrados para sustituirles D. Angel Belmar Romero y D. Antonio Martinez Gambin.

El «Progreso» da por acordado el nombramiento del Sr. Cassola para la direccion general de la Guardia civil, en cuyo caso pasaria el general Coroner al cuartel de inválidos, y el Sr. Serrano Bedoya á la

presidencia del consejo supremo de Guerra y Marina.

No hay nada acordado, segun «La Correspondencia».

Firmada por varios panaderos se presentó ayer una exposicion al Sr. Alcalde, en solicitud de que se les permita elaborar el pan, dentro del sistema métrico, por piezas de 100, 200, 400, y 800 gramos.

Mañana habrá música en el paseo de la Glorieta, de 5 y media á 7 y media de la tarde.

Ayer llegaron para la saca de quintos los cuadros de húsares de la Princesa y del batallon reserva de Lorca.

El «Boletin Oficial» de ayer contiene: Sentencia del juzgado de primera instancia de Cartagena, declarando no haber lugar á la tercera de dominio interpuesta por D. Gregorio Sanchez Valero, contra D. José Aguilar Aguilera y D. Ildefonso Martinez Rosique.

Llamamiento por el juzgado de la Union á Francisco Huertas Hernandez.

Idem por el de Cartagena á Juan Alba Manzano.

Idem por el de Huerca-Overa á Antonio Santiago Fernandez.

Nacimientos y defunciones registrados en el juzgado municipal de la Catedral en la 3.^a decena de Agosto: 40 por 35.

Anuncio de los socios que tienen débitos en la sociedad especial minera «La Maravilla» cuyo presidente es D. Sebastian Servet.

De un comunicado que anteayer publicó «La Paz» extractamos las siguientes noticias:

«En el mismo sitio que hoy se halla la restaurada iglesia de San Miguel, existió hasta el siglo XVI una pequeña iglesia, desde cuya época pasó la nueva iglesia á la categoria de parroquia, que hasta entonces gozaba la de Santiago, quedando este como anejo á la de San Miguel.

Esta iglesia sufrió un hundimiento en 1618 y principió su restauracion en 1673.

Suspendidas las obras por falta de recursos en 1691, el Real supremo Consejo de Castilla proveyó por auto para continuar la obra con algunos fondos de la recaudacion de diezmos, y con estos y limosnas de los feligreses y personas devotas, se terminó la iglesia con la majestad y belleza que todos conocimos y admiramos hasta el 22 de Abril de 1864.

Dos dias después del siniestro, libró el Gobierno de Madrid «siete mil quinientas pesetas» para descombrar y dar principio á la restauracion.

Pocos dias después se formó el expediente de restauracion; fué aprobado, y concedida por Real orden de 3 de Febrero de 1865, la cantidad de «sesenta y cinco mil pesetas».

El día 13 de Julio del 65, libró el Gobierno con destino á dicha obra «seis mil doscientas cincuenta pesetas»; con es-

tas y limosnas de los fieles, se dió principio á la obra.

El terrible contagio que á fines del 65 affligió á Murcia, paralizó las obras de reconstruccion en fin de Diciembre.

A principios del año 1868 se reorganizó la junta, recolectó algunos donativos, y con estos y 5.000 pesetas que recibió del Gobierno se continuó la obra hasta mediados de Octubre que se agotaron los fondos.

En 1873, cuando el Sr. Conde de Roche y D. Lope Gisbert patrocinaron la restauracion del templo de San Miguel y gestionaron cerca del Gobierno para que librase fondos, y D. Rufino Marin Baldo aceptó el cargo de tesorero, y se organizó la junta, recolectando donativos, se dió principio á la continuacion de las obras hasta 29 de Setiembre de 1879, que se habilitó para el culto.»

No pudo darse mas recta intencion en el legislador que la de formar la Junta Municipal, tal como está en la ley; corporacion directamente interesada en la gestion administrativa de los municipios, y que no debe su formacion á la influencia de la política, sino á la suerte, que no puede recaer mas que en pecheros de las cargas municipales. Sin embargo, con ser tan buenas la idea y la coporacion, en Murcia puede decirse, por experiencia de algunos años, que es una rueda inútil y embarazosa para los mismos intereses que debia fiscalizar, por cuanto la ley le dá una existencia real para sus derechos y ella no hace efectivo ninguno de sus deberes.

Ayer, por fin, pudo constituirse, no sin protesta del Sr. Padilla, infundada segun nuestro criterio, para tratar de realizar el impuesto de la Sal. Como medio expectivo, nombróse una comision ponente, y ésta, en el breve plazo de algunos minutos, convino en proponer á la asamblea que se intentaran la subasta y los conciertos y que solo en último caso, se procediera al reparto que es en lo que vendremos á parar.

La comision proponente la compusieron los señores Abellan, Illan, La Cierva, Martinez (D. Salvador), Caballero, y Garcia y Garcia.

En la discusion sobre la legalidad de la constitucion de la junta tomaron parte los señores Padilla, Meseguez (D. Julio, y Diaz Cassou.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE NOV.—S. Remigio ob. y el Sto. Angel Tutelar de España.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y san Bartolomé.

En la primera por D. Rafael del Busto y Riquelme, misas de hora.

En la segunda por D. Juan Ibañez, misas de medias horas.

Se admiten suscripciones á la «Correspondencia de España» al mismo precio que en Madrid; 24 reales trimestre, adelantado.—Plaza de la Paja, en el Barrio de San Benito, núm. 8. principal Bruno Nicolás.

BAÑOS TERMALES DE FORTUNA.

AGUAS CLORURADO—SÓDICAS—AZOADAS.—A 48°. CENTIGRADOS.

Segunda temporada: Septiembre y Octubre.

FONDA: á cargo de D. Vicente Abad, jefe de cocina y reposteria de la francesa de Cartagena; á 22, 28 y 30 rs. diarios todo servicio y mesa redonda.

CASA DE HUÉSPEDES: á cargo de Francisco Martínez; pupilajes á 14 rs. Gran gabinete hidroterápico.—CARRUAJES: se procurará esperar en la estación de Archena á la llegada de los trenes correos, fuera de caso imprevisto, por lo que los señores que deseen carruage en día fijo, se servirán avisar al Administrador del establecimiento con dos ó tres días de anticipación.—Se vende embotellada el agua de este manantial á 3 rs. botella, casa de D. Antonio Soler, calle de la Sociedad. 52=35

LA PURÍSIMA CONCEPCION.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR

DON ANTONIO ORTIZ BERNAL.

La mejor garantía que puede dar un establecimiento de enseñanza, son los resultados obtenidos en los años anteriores, y son como sigue:

1879 á 80. De 38 inscripciones de matrícula hemos tenido 12 notas sobresalientes y 14 notables, obteniendo un premio en las oposiciones.

1880 á 81. De 60 inscripciones, 17 notas sobresalientes, 20 notables y 6 premios.

HONORARIOS.

Internos.	1	peseta 75 cts. diarios.
Medio pensionistas.	1	" id.
Diarios.	10	" mensuales.
2.ª enseñanza, cada asignatura.	3	" "
1.ª enseñanza superior.	7	50 "
1.ª id. elemental.	6	" "
1.ª id. párvulos.		gratis.

Para mas pormenores se facilitan reglamentos calle de Aljezares número 4. (Espalda de la fonda del Comercio.) 4-4

EL MUNDO.

COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1864.

Dirección general en París: Calle del 4 de Setiembre, núm. 12.

Dirección en España: Santander, calle de la Rivera, núm. 11.

CAPITAL SOCIAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta Compañía cuenta 17 años de existencia y el gran crédito de que goza, en Francia, lo debe á la escrupulosidad y prontitud con que ha satisfecho todas sus obligaciones.

En España tambien es conocida su importancia en la mayor parte de las capitales, porque durante el año 1880 ha pagado la cantidad de 2.663,540 reales por 35 siniestros.

La Compañía EL MUNDO ha satisfecho desde el año de 1864, los siniestros siguientes:

	NÚMERO.	IMPORTE.—PESETAS.
Durante el año 1880.	4444	2951651 52
Hasta esta época.	34752	16552166 51
Total.	39196	19503818 03

Las tarifas han sido establecidas bajo las mas equitativas bases, imponiendo á cada riesgo la verdadera prima que le corresponde, y las personas que acudan á EL MUNDO, pueden estar seguras de que esta compañía cumplirá con ellos sus obligaciones, con la exactitud y buena fé que tiene probada en todas partes.

Para mas informes dirigirse al agente general en Murcia, D. JUAN QUER LENTISCO, AZUCAQUE, NÚM. 2. 30—8

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París, y no aceptó. 8.ª s. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
AUTOR: ESCUDILLERS, 22. BARCELONA.
MÚNERA HERMANOS.

PILDORAS
DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI-BILIÓAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

TIENDA DE SORIANO.

Se acaba de recibir en el dicho establecimiento de la viuda é hijos del Sr. Soriano los géneros siguientes:

Manteca de vaca fresca prevale	12 rs. li.
Id. id. id. española	6
Guisantes finos en latas, una á.	2'50 y 4
Queso de bola, fresco, libra.	6
Idem gruyer, id. id.	3'50
Vino de Burdeos, botella.	12
Idem Valdepeñas tinto.	6
Ginebra y caña, litro.	4
Harina Lacteada, lata.	8
Leche de vaca suiza, id.	8
Huevos de mujol, frescos, libra.	12
Manzanilla fresca, botella.	8
Licores de varias clases, id.	8

Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarrros de la ve los pre-giga y toda clase de TOS parados de brea de Pinoy Vivo, de Murcia. Pastas 4, 8; 5 y 10 rs. caja. Jarabes 6, 12; 10 y 20 rs. bote.

JOSÉ JULIÁ,
LAPIDARIO,
Calle de la Freneria, 2, Murcia.

Gran surtido en lápidas negras de Bélgica, y blancas de Italia. Se reciben encargos para todas clases de lápidas, desde las mas modestas hasta las de mas lujo, y se entregarán concluidas para el próximo día de Difuntos.

CARNE DE TERNERA.—En las tablas números, 2 y 3 de la Carniceria, se espnde del país á 8 reales el kilo.

Imp. de EL DIARIO, S. Nic olás, 22.